VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MQ-MC-040-DE 2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE APLIQUES DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDIA DE QUIBDO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023"

Fecha de cierre: 05 DE DICIEMBRE DE 2024
Hora: 5:00 PM

PROPONENTE 1: ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S
NIT: 900585002-1
R/L CESAR ENRRIQUE LOBON ZAMORA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes/servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y el FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la	**APORTA** Debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa CESAR ENRRIQUE LOBON ZAMORA	**CUMPLE**

verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo DOS (02) **certificaciones** de contratos, que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto del Contrato:** El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el diseño, formulación y/o actualización de manuales o planes institucionales **b) Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a 33.86 **MMLV** incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, - Número y objeto del contrato, - Fechas de iniciación y de terminación del contrato, - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada,	**1. Municipio de Medio San Juan** **Objeto:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad para la elaboración y socialización de los siguientes planes: Plan institucional de archivo, plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico del talento humano, plan institucional de capacitación, plan de incentivos institucionales, y plan anticorrupción y de atención al ciudadano Valor: $ 45.900.000 **(52.28 S.M.M.L.V)**	**CUMPLE**

el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.		
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con más de un (01) año de experiencia en el objeto de su empresa o de la persona natural (proponente) con la respectiva certificación.	APORTA certificado de existencia y representación legal. Fecha de inscripción: 21 de enero de 2013	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 3- PERSONAL MINIMO REQUERIDO El proponente deberá disponer de un personal mínimo requerido para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el cual estará conformado por los siguientes perfiles: **Cargo:** Director de Consultoría **Estudios:** Título profesional en las siguientes áreas de conocimiento: Antropología, Sociología,	**DIRECTOR DE CONSULTORIA:** XIMENA GARCIA CELIS **ESTUDIOS:** Antropóloga-Universidad de los Andes. Fecha de grado: 3 de abril de 2020. **Experiencia General:** 4 Años, 8 meses y 2 días **Experiencia Especifica:** - CORPORALOTECA: Coordinadora del Proyecto: "Voces desde las Raíces, Tierra y Alas del Atrato" realizado en el marco de "Encuentros Improbables" - ASINCH: Consultora en convenio con la Fundación	**CUMPLE**

Historia y afines. **Experiencia General:** Tres (3) años de experiencia general, los cuales se contarán a partir de la fecha establecida en la ley. **Experiencia Especifica:** Mínimo cuatro (4) certificaciones en coordinación de proyectos culturales. Mínimo dos (2) certificaciones en diseño e implementación de estrategias de comunicación de proyectos culturales. **Nota:** El proponente deberá anexar con su propuesta solamente el perfil del director de Consultoría, (Hoja de Vida, Formación académica y experiencia), tal como se establece en el correspondiente Anexo técnico.	Interamericana (IAF): "La Tambora Mágica". - ASINCH: Consultora para la construcción de lineamientos de política pública cultural departamental. - ASINCH: facilitadora y asesora logística de la consultoría especializada para el diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades a tres organizaciones de base comunitaria locales (una por municipio) y la realización de procesos formativos y de acompañamiento de al menos 450 niñas, niños, adolescentes y personas adultas (225 en Tumaco; 135 en Quibdó y 90 de buenaventura), de 10 instituciones educativas y sus entornos comunitarios próximos (5 en Tumaco; 3 en Quibdó y 2 en buenaventura), que promuevan el conocimiento y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, en el marco del programa Liderando por la paz de Fundación Plan. - **ASINCH:** Realizadora del producto audiovisual "Jóvenes San Pacheros" realizado en el marco del proyecto San Pacho en Clave Digital realizado con el apoyo del Ministerio de Cultura y financiado por la OIM. Esta iniciativa busca promover la divulgación y salvaguardia de las Fiestas de San Pacho como patrimonio cultural afrocolombiano a partir de un trabajo colaborativo entre creadores y la construcción de piezas comunicativas. - **CORPORACION CASA CULTURAL MADE IN CHOCO:** Coordinadora del Festival Atrato Exótico financiado por USAID y ACDI VOCA	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TECNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. **NIT** 900585002-1	X		

EVALUARDOR TECNICO

AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA
Contratista de Apoyo-Evaluación Técnica